



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 10 de noviembre de 2016
--------------------------	--	--

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Juan Carlos Damián Vera.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Jaime Muñoz Morfín.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May.</i>
<i>Primera Secretaria:</i>	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. Elia Ocaña Hernández.</i>

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Alejandrina Moreno Barona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- * Minuta que reforma los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, a incluir una partida presupuestal para la adquisición de botiquines de primeros auxilios para cada una de las escuelas de educación básica del Estado de Campeche, promovido por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Luis Ramón Peralta May, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Baqueiro Acosta Rosario y Martínez Quijano Fredy, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 10 de noviembre de 2016, se abre la Décima Tercera Sesión del Primer Año Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 002 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número CE/SGED/0378/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. El oficio

HCE/SG/AT/672 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Alejandrina Moreno Barona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Minuta que reforma los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, a incluir una partida presupuestal para la adquisición de botiquines de primeros auxilios para cada una de las escuelas de educación básica del Estado de Campeche, promovido por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Acción Nacional”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Desarrollo Turístico para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Igualdad de Género para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Luis Ramón Peralta May, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México”.

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta”.

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado”.

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

Registro de participantes para Asuntos Generales: Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputado Luis Ramón Peralta May.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADO Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, ciudadanos del Municipio de Palizada que nos acompañan en la Sesión. Bienvenidos.

“No voy a tolerar un solo acto de corrupción. Lo voy a repudiar, lo voy a denunciar, lo voy a perseguir, pero sobre todo lo vamos a sancionar en el ejercicio de nuestras facultades... vamos a ser implacables frente a la corrupción.” Ricardo Anaya Cortés.

He querido iniciar con esta declaración que hiciera el actual Presidente Nacional de mi Partido porque retrata fielmente las convicciones y las líneas de acción que se están implementando en el país por parte del panismo.

Siempre hemos dicho que se aplique la ley sin distinción de personas ni de colores. En más de una ocasión en esta tribuna se ha mencionado por Diputados de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional que si algún funcionario o servidor público designado en administraciones panistas o bien electo por el pueblo bajo nuestras siglas se encuentra mal gobernando, o apartado de los principios que son pilares de nuestra doctrina y que fundamentalmente buscan el bien común de los ciudadanos, entonces, no contarán con el respaldo, ni mucho menos con la defensa de la dirigencia, ni de la militancia azul. Podremos habernos equivocado al postularlos pero no nos vamos a detener en combatirlos y seremos los primeros en pedir que se aplique la ley y, por supuesto, los vamos a sancionar dentro del marco de las facultades que tenemos.

No nos son ajenos los señalamientos que se hacen sobre las autoridades que fueron electas bajo las siglas de Acción Nacional, como tampoco lo son los que se hacen a gobernantes de otros colores partidistas, y pedimos que en igualdad de condiciones se investigue por las autoridades competentes y se apliquen las sanciones que correspondan.

Lo digo y lo reitero: si algún funcionario panista se encuentra en la ilegalidad, que sepa que se encuentra solo en ella, no vamos a permitir que las siglas de Acción Nacional se vean manchadas por actuaciones que nada tienen que ver con la forma de gobierno que en mi Partido se propone

para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En el PAN siempre hemos pugnado por una sana distancia entre el gobierno y el Partido, precisamente porque no tenemos injerencia en la administración pública, ni mucho menos ningún Palacio Municipal es extensión de las oficinas del partido.

En el PAN siempre estaremos del lado del Pueblo, y la mejor forma de demostrarlo es que cuando exista una denuncia o se tenga conocimiento de alguna anomalía en el ejercicio de algún funcionario panista, inmediatamente procederemos a llamarlo a cuentas y en caso de advertir que se haya cometido algún delito, denunciarlo y pedir la aplicación inmediata de la ley.

En el caso de Palizada, ya han sido llamados a cuentas y citados a comparecer ante la Comisión Permanente del Consejo Estatal de Partido Acción Nacional, para el inicio de los procedimientos y de que manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Y les podemos asegurar, que no nos va a pesar la mano, que no vamos a hacer excepciones, no importa que sean funcionarios municipales, estatales o federales, ni que sean del ejecutivo o del legislativo local o federal, si cometen algún ilícito, lo vamos a denunciar y si hay necesidad de pedir desafuero, para quienes aún lo tienen, lo vamos a hacer .

En corrupción y en mal gobierno, cero tolerancia.

El caso de Palizada, nos preocupa, pero no nos preocupa como Partido, ya que si algo malo hay, no nos va alcanzar su efecto, porque no vamos a solapar, ni mucho menos a ser cómplices; cada quien responde y asume las consecuencias de sus actos y nosotros actuaremos dentro del marco de nuestras instituciones.

Hay que recurrir ante las instancias legales que consideren competentes. El PAN por su parte ya ha iniciado el procedimiento que corresponda. Es cuanto, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE;

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras, compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, pueblo de Campeche, muy buenas tardes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Pública, destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, una Partida Extraordinaria para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, tome las medidas presupuestarias, administrativas, jurídicas y de capacitación, para la debida aplicación de las leyes a ejecutar, particularmente para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche, en el cumplimiento del apartado denominado “Del consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas y Pruebas de Detección de Alcohol”, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

El consumo de alcohol, sus consecuencias sociales y para la salud son tema de gran interés y preocupación de múltiples sectores de la sociedad. Este problema de salud pública afecta, sin distinción de género, en todos los estratos sociales y todas las regiones de nuestro país.

Nos han mostrado que en México el consumo de alcohol ha aumentado y junto con ello se ha incrementado la proporción de personas que se ven afectadas por este problema.

La más reciente Encuesta Nacional de Adicciones, efectuada en 2011, indica que en la población de 12 a 65 años de edad, la prevalencia en el consumo pasó de 64.9 por ciento al 71.3 por ciento.

El Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes informa que en nuestro país mueren

más de 24 mil personas al año por percances vehiculares, de los cuales el 28 por ciento son jóvenes entre 15 y 29 años, convirtiéndose en la primera causa de muerte dentro de las personas de este rango de edad.

El Congreso del Estado ha aprobado medidas legales que regulen el consumo excesivo de dicha sustancia; entre éstas se encuentra la aplicación de la Ley en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2015.

En dicha norma, en el Capítulo XVIII, denominado “Del Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas y Pruebas de Detección de Alcohol”, se faculta al personal de la Secretaría de Seguridad Pública para que, entre otras cuestiones, detengan la marcha de los conductores y se les apliquen pruebas rápidas específicas para la detección de los niveles de alcohol y, según sea el caso, lleven a cabo la detención de aquellas personas que conducen superando los niveles de alcohol permitidos, para su remisión a las instalaciones de dicha Secretaría, efectúe el aseguramiento de los vehículos, entre otras medidas cautelares y administrativas. Acción que desde la Representación Legislativa de Nueva Alianza apoyamos.

Como podemos observar, para el adecuado cumplimiento a lo mandado por esta Ley la autoridad policial se enfrenta a situaciones de necesaria confrontación con los ciudadanos, tanto con quienes infringen, y quienes no, las disposiciones jurídicas.

Lo anterior hace necesario que cuenten con personal debidamente capacitado para el contacto respetuoso y apegado a los derechos humanos con los conductores en general, los infractores y con quienes acudirán al sitio del confinamiento en busca de información.

Así mismo, requiere de los insumos para la aplicación de las pruebas, instalaciones suficientes y dignas, y sobre todo, procedimientos claros y detallados del actuar de sus servidores públicos.

Es una realidad que ya se están realizando los operativos y que se están consumando las remisiones a la Secretaría de Seguridad Pública; no obstante, se ha hecho patente el reclamo de la ciudadanía, a quién ahora damos voz, exponiendo lo siguiente:

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

A los familiares que acuden a pedir información de los retenidos, se les atiende con desdén y malos tratos por parte de los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad el ingreso; se les mantiene a la intemperie por tiempo indefinido, se les niega la información o se les mal informa; de esta manera, se les victimiza.

Se desconoce la existencia de mecanismos serios, en los que consten los criterios para la determinación de los operativos; que si bien es cierto la decisión de la ubicación de los sitios debe ser aleatorio y confidencial, ello no significa que sea arbitraria y caprichosa.

Inclusive se está operando sin el debido conocimiento público de la existencia del Reglamento de Actuación, aun cuando la Ley lo prevé, entre otros apartados, en el Artículo 84, Capítulo XIX “De las Infracciones y Sanciones”, que señala: “Artículo 84.- El procedimiento administrativo para decretar las sanciones señaladas en la presente Ley y en su Reglamento.”

Y, por supuesto, el Transitorio Sexto, que refiere: “SEXTO.- Se deberá expedir el Reglamento de la presente Ley en un término de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor de la misma.”

Y aunque el desconocimiento de una Ley o Reglamento no exime su cumplimiento, cada vez es mayor el reclamo en torno a la falta de información oficial sobre la normatividad que se debe cumplir, las acciones que se deben de tomar y las consecuencias que se tienen que asumir en la aplicación de la normatividad en comento.

Circunstancias, que en su caso, corresponde a la autoridad ejecutora de dicha Ley, entre ellas la Secretaría de Seguridad Pública, estar pendientes y obedientes para evitar con ello la vulneración de derechos humanos y la prevalencia del principio de legalidad y certeza jurídica, ambos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, consideramos que de estas medidas preventivas se esperan resultados positivos para reducir la cantidad de pérdidas humanas y de accidentes provocados por conducir bajo el influjo del alcohol, y más aún si se cumplen con los protocolos con estricto apego al respeto a los derechos humanos y con la

infraestructura, capacitación y recursos necesarios para su operación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Pública, destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, una Partida Extraordinaria para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche tome las medidas presupuestarias, administrativas, jurídicas y de capacitación, para la debida aplicación de las Leyes a ejecutar, y particularmente para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche, en el cumplimiento del apartado denominado “Del consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas y Pruebas de Detección de Alcohol.”

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de Dictamen, considerándola como asunto de obvia y urgente resolución. Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE;

"Gracias, Diputado.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañero Diputado, y queda programada de acuerdo al Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Señoras y señores, amigos de la prensa.

Vengo a esta tribuna a agradecer y a reconocer el

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

apoyo que hoy tuvieron para esta Iniciativa, a los... al Partido Acción Nacional, a la Representación de MORENA, a la Representación del PRD, del Partido Nueva Alianza, del Partido Verde Ecologista de México y a la Fracción Parlamentaria del PRI.

Hoy estoy... ah, y a la Diputada Independiente, que también dio su apoyo. Muchas gracias, Diputada Adriana.

Vengo a esta tribuna, y a nombre de la Asociación Civil Caminando Juntos a pequeños pasos, que hoy preside una persona denominada ya por la ley como persona de talla baja, el ingeniero Sergio Cacho Torres, que está presente hoy aquí.

A decirle que en el Congreso encontró eco su proyecto, que hoy ve realizado un sueño que hace muchos años empezó en Ciudad del Carmen y que sumó a toda la gente de talla baja del Estado de Campeche.

Para Sergio Cacho Torres mi reconocimiento y mi apoyo, así como lo obtuvo hoy de todos los Diputados de este Congreso del Estado. Muchas gracias por su apoyo.

Este fue un proyecto no mío, por eso vengo aquí a decirles: fue un proyecto de un ciudadano, de un ciudadano trabajador, de un joven ejemplar y luchador. Esto no es mío, esto es de la Asociación Civil Caminando Juntos a pequeños pasos, que encabeza, repito, un ciudadano trabajador, Sergio Cacho Torres, joven de Ciudad del Carmen.

Los méritos no son míos, los méritos son de él. Pero el agradecimiento para todos los representantes populares de este Congreso, el reconocimiento, ese sí se los hago a nombre de Sergio. Muchas gracias, buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 15 de noviembre de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro por clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, 10 de noviembre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva".